Nº	0000851

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	07/11/2022				
Contrato N°	27/2022				
Nivel de Entidad:		Universidad Nacional de Asunción			
Entidad:		Facultad Politécnica			
Unidad Compradora (Codigo SICP):		1130000	**C.C.:**	CO-28001-22-218217	
ID del Llamado:	408707	**Tipo de procedimiento:**			
Proveedor:		FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.		**RUC:**	80033363-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
67	Madera terciada	Unidad	UNIDAD			25	42.750	1.068.750
68	Madera multilaminada	Unidad	UNIDAD			30	104.500	3.135.000
69	Madera multilaminada	Unidad	UNIDAD			30	152.000	4.560.000
70	Madera multilaminada	Unidad	UNIDAD			30	190.000	5.700.000
71	Madera multilaminada	Unidad	UNIDAD			30	228.000	6.840.000
105	Canaleta plastica (de PVC)	Metros cuadrados	UNIDAD			30	24.700	741.000
116	Hilo de Nylon (para cortadora cesped)	Unidad	ROLLO			5	69.522	347.610
129	Tornillo (Tornillo fix)	Unidad	CAJA			6	3.420	20.520
130	Tornillo (Tornillo fix)	Unidad	CAJA			6	3.515	21.090
131	Tornillo (Tornillo fix)	Unidad	CAJA			6	4.465	26.790
132	Tornillo (Tornillo fix)	Unidad	CAJA			6	5.415	32.490
134	Tornillo (Tornillo fix)	Unidad	CAJA			6	9.025	54.150
135	Tornillo (Tornillo fix)	Unidad	CAJA			6	8.550	51.300
136	Tornillo (Tornillo fix)	Unidad	CAJA			6	10.640	63.840
137	Tornillo (Tornillo fix)	Unidad	CAJA			6	12.635	75.810

TOTAL:		22.738.350
Son Guaranies:	veinte y dos millones setecientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta	
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	5 dias habiles	
Lugar de entrega:	División de Servicios Generales	
Objeto del Gasto:	399- Bienes de Consumo Varios	

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveidos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato está a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor
Firma, sello y fecha de Recepción

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

C.P. Eward Osvaldo Ruiz Diaz
División de Apoyo Administrativo
FP-UNA
Elaborado

Administrador
Contratos

Lic. Laura L. Ruiz Diaz
División de Control de Contratos
FP-UNA

Direccion
Administrativa y Financiera

Econ. Alejandro León Duarte
Director Administrativo y Financiero
Facultad Politécnica - UNA

Nempre Producciones de Copy Gráficas
RUC 2515412-5 | Tte Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara, Bo. San Pablo (As.) - Tel. (021) 50 51 51
del 1 al 999

Original — Archivo
Triplicado — División de Cuentas UOC